



Universidad de  
**los Andes**



ASOCIACION DE  
ASEGURADORES  
DE CHILE A.G.

Diplomado Nacional

# Corredor de Seguros Generales y Vida

**Online**

Escuela de Seguros Chile

Líder en Riesgos, Seguros, Pensiones y Servicios Financieros Latam.



**PATRICIO BUSTAMANTE**  
DIRECTOR ACADÉMICO

Contador Auditor de la Universidad de Chile; Máster en Administración y Finanzas, IDE CESEM / España; Magister en Control de Gestión Universidad de Chile; MBA ESE Business School Universidad de los Andes; Máster en Gestión de Riesgos, EALDE Business School / España; y Diplomado en Gestión de Empresas Universidad Católica de Chile.

Director Académico y profesor del Diplomado Corredores de Seguros Generales y Vida y Liquidadores de Siniestros, Escuela de Seguros de Chile - Universidad de los Andes.

Socio de Viollier&Asociados, Ajustadores de Seguros.

## Cuerpo Académico

### FERNANDO ABARCA

Técnico en Seguros de la Escuela de Seguros de Chile, Corredor de Seguros y Profesor de la Escuela de Seguros por más de trece años. Fue Suscriptor Senior en Compañía de Seguros y Gerente Comercial de Corredoras de Seguros. Actualmente se desempeña como Gerente General y Socio de la Corredora de Seguros El Cóndor

### EnRIQue ÁLVAREZ

Ingeniero Comercial de la Universidad de Santiago de Chile. Más de 25 años de experiencia en el mercado asegurador en cargos técnicos y comerciales. Actualmente, en el cargo de Gerente Técnico de Renta Nacional Compañía de Seguros Generales.

### FRANCISCO ARTIGAS

Abogado, Universidad de Chile; socio fundador de ADN SpA; presidente Grupo de Trabajo Seguros de Crédito y Caucción de CILA (Comité Ibero-Latinoamericano de AIDA, Asociación Internacional de Derecho de Seguros); Profesor Escuela de Seguros de Chile; profesor visitante en diversas universidades sudamericanas. Ha dictado conferencias en diversos países (Argentina, Brasil, Canadá, China, México, Paraguay, Perú, Sudáfrica, Uruguay). Fue presidente de ALASECE (Asociación Latinoamericana de Aseguradores de Crédito); director ejecutivo de PASA-APF (Asociación Panamericana de Fianzas); director de la Asociación de Aseguradores de Chile; director de AIDA Chile; y gerente general de Compañía de Seguros de Crédito Continental.

### AngéLICA CANALES

Profesora de Educación Básica de la Universidad de Santiago de Chile. Con más de quince años de experiencia en sector asegurador en la intermediación de seguros de vida, APV, Rentas Vitalicias y Seguros Generales. Con más de diez años de docencia en temas relacionales a los seguros de vida y salud.

### NICOLÁS CANALES

Abogado. Estudió derecho de seguro de responsabilidad civil extracontractual en la Munich Re en Madrid, España. Diplomado de economía para abogados de la Universidad de Chile. Con más de 25 años de experiencia en el mercado asegurador. Actualmente se desempeña como Socio de Vermehren, Puga, Varela y Canales Abogados.

### **XIMENA CASTILLO**

Abogado de la Universidad de Chile; Diplomado Administración de Empresas para Abogados Asesores de la Universidad Gabriela Mistral; Post Grado desarrollado en conjunto con OEA en Gestión del Sistema de Vigilancia de la Seguridad de los Productos en el Mercado de la Universitat Pompeu Fabra Barcelona; y Liquidador Oficial de Seguros. Fue Asesor Legal Interno de Chubb Seguros y jefa de División Jurídica del Servicio Nacional del Consumidor, SERNAC. Actualmente es abogado en Phoenix Consultores SpA. Profesora de la Escuela de Seguros en los ramos de Normativa.

### **JUAN PABLO CUCURELLA**

Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Central de Chile. postítulo en Responsabilidad Civil y Daños, Universidad Católica de Chile. Actualmente se desempeña como Gerente de Siniestros en Compañía de Seguros BNP Paribas Cardif. Posee dieciocho años de experiencia en el mercado asegurador.

### **ALEX CUEVAS**

Ingeniero en Mecánica Automotriz y Autotrónica, Diplomado en peritación de vehículos con 12 años de experiencia en el mercado de Seguros y automotriz. Profesional especializado en el área de siniestros conforme a las condiciones de la póliza contratada y ley de seguros, apegado a los altos estándares de calidad de servicio.

### **EUGENIO DE SOLMINIHAC**

Sociólogo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con Postgrado en la Universidad de Bielefeld, Alemania. Se desempeñó por más de 20 años como Gerente de Gestión de Personas y Administración en la Banca. Hoy director ejecutivo Edesia Consultores y Profesor de Ética Empresarial en la Escuela de Seguros en el Diplomado de Corredores de Seguros Generales y Vida.

### **GUSTAVO ESPINOSA**

Ingeniero en Administración y Finanzas de la Universidad Diego Portales, Contador General Mención Tributaria de DUOC UC, Liquidador Oficial de Seguros. Con más de 30 años trabajando en Compañías de Seguros y 25 años en el área de siniestros. Actualmente se desempeña como Subgerente Comercial Property en Charles Taylor S.A., Ajustadores de Seguros, teniendo a su cargo todas las liquidaciones de siniestros del Ramo Incendio, Perjuicios por Paralización, Instalaciones electrónicas y Robo.

### **MARIA ISABEL FIGUEROA**

Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Liquidador Oficial de Seguros. Conocimiento del proceso completo de la generación de negocios, suscripción y emisión de pólizas, entre sus distintos intervinientes; experiencia en la realización de asesorías legales en seguros, revisión y redacción de condiciones particulares, inscripción de condiciones generales y tramitaciones ante la Comisión para el Mercado Financiero. Realización de Inspecciones de Riesgos de toda clase de siniestros en zonas remotas, ante situaciones de catástrofes naturales. Director-Tesorera del Directorio de AIDA Chile, Organización de Abogados de Seguros. Socio de ALOSI, Asociación de Liquidadores Oficiales de Seguros de Chile. Director Área de Robo Viollier y Asociados Ajustadores de Seguros.

### **VIVIAN KAROW**

Profesional del área de la administración, con más de 25 años de experiencia en el mercado asegurador, tanto en Compañías de Seguros como en principales corredoras internacionales del país. Especialista en Vida, Salud y Seguros Colectivos. Socia de RKC Corredores de Seguros, por más de 13 años y actualmente directora Comercial en THB Chile. Profesora de la Escuela de Seguros en diferentes programas en los ramos de Seguros de Vida y Salud.

### **ANALIA GARNHAM**

Abogado y Magister para Abogados Asesores de Empresas (MEGA) de la Universidad Gabriela Mistral. Con más de 25 años de experiencia en el Mercado de Seguros, en las Áreas de: Siniestros y Suscripción de Responsabilidad Civil, Líneas Financieras, Accidentes Personales y Garantía. Actualmente es Casualty Manager en CHUBB Seguros Chile S.A. presidenta del Comité de Responsabilidad Civil de la Asociación de Aseguradores de Chile. Directora del Diplomado de Responsabilidad Civil y Profesora del Diplomado de Corredores de Seguros y Liquidadores de Siniestros de la Escuela de Seguros

### **DIEGO RISOPATRÓN**

Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Magister en Derecho, “LLM Shipping Law” Cardiff University; Diplomado Liquidación de Siniestros de la Escuela de Seguros de Chile; Certificado “Cargo Claims and Recoveries Stage III” Lloyd’s Agency Network, Miami - USA; Certificado “Marine Cargo Surveying Stage II” Lloyd’s Agency Network, Distrito Federal - México. Actualmente se desempeña como Gerente de Operaciones empresa y director de Área Transporte de Gibbs & Cia. Ajustadores SpA. Profesor de la Escuela de Seguros en los ramos de Transporte Marítimo.

### **MIGUEL PIZARRO**

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Con más de 23 años en la industria aseguradora. Fue Gerente de Responsabilidad Civil y Riesgos PyME hasta 2010 en Interamericana AIG. Posteriormente se desempeñó como director de Specialty Lines en Aon Benfield Corredores de Reaseguros. Actualmente es Chief Broking Officer Latam de PriceForbes & Partners LTD. Colabora con la Escuela de Seguros como Profesor del Diplomado Internacional de Seguros de Responsabilidad Civil y en el módulo de Responsabilidad Civil en el Diplomado de Corredores y Liquidadores de Seguros.

### KAREN GOLDSMITH

Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas, con Post Título en Administración de la Universidad Católica. Con más de 27 años de experiencia en seguros de vida, generales, previsionales e inversiones, liderando áreas operativas y comerciales. Profesor permanente de la Escuela de Seguros por más de 14 años, impartiendo cátedras en la certificación de Corredores de Seguros, Asesores Previsionales y Agentes de Rentas Vitalicias y en Seguros de Vida y Salud.

### ALONSO GARCÍA

Abogado, Diplomado en Derecho del Seguro, Magister en Derecho de Daños y Responsabilidad Civil. Socio de Ríos, Ramdohr y García Abogados, Asesor de Compañías de Seguros en temas de Responsabilidad Civil Seguros de Garantía. Abogado litigante en Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual.

### JAIME TORRES

Ingeniero de Ejecución en Finanzas de la Universidad Diego Portales. Diplomado en Gestión de Negocios de la Universidad Técnica Federico Santa María. Actualmente se desempeña como Ejecutivo de Cuenta Empresas de Senior Seguro de Garantías en la Compañía de Seguros MAPFRE Chile. Profesor de la Escuela de Seguros en programas de Garantía y Crédito.

### JOSÉ SANTOS GONZÁLEZ

Técnico en Seguros de la Escuela de Seguros de Chile y más de 40 años de experiencia en el mercado asegurador desempeñando funciones ejecutivas y en el manejo de programas de seguros de grandes grupos empresariales nacionales e internacionales. Desde 1999 profesor de la Escuela de Seguros de los cursos de Incendio, Perjuicio por Paralización, el Precio del Seguro y otros. Actualmente colabora en el grupo Willis Towers Watson.

### JORGE SOTO

Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Diplomado en Nueva Regulación de Seguros. Pontificia Universidad Católica de Chile, Magister LLM Derecho UC Mención Derecho de Empresa, Diplomado de Liquidador de Siniestros, Escuela de Seguros de Chile. Fue responsable Legal y jefe de Siniestros y Cobranza en Solunion Chile Seguros de Crédito. Actualmente se desempeña en el Estudio Carey y Cia, a cargo del área de seguros. Colabora con la Escuela de Seguros de Chile como Profesor de los programas Seguros de Crédito, Introducción al Seguro, Normativa en Seguros.

### CHRISTIAN HANNA

Ingeniero en Ejecución en Mecánica Automotriz. Diplomado en Seguros Marítimos, Gerencia de Riesgos y Liquidadores de Seguros de la Escuela de Seguros. Diplomado en Gestión de Negocios y en Gestión Comercial, de la Universidad Adolfo Ibáñez, Diplomado en Negocios e Innovación de la Universidad de California en Berkeley, Diplomado en Negocios de la Babson University. Actualmente Subgerente Marine & Ingeniería Charles Taylor Adjusting Chile. Profesor de las Escuela de Seguros en los ramos de ingeniería y Construcción y Transporte Marítimo.

### JORGE MONTT

Liquidador Oficial de Seguros con 27 años de experiencia en las áreas de Transporte Marítimo, Aéreo y Terrestre internacional y nacional, incluyendo Averías Gruesas, Graneles sólidos y líquidos, Cargas de Proyectos, Stock Troughput, Casco, Análisis y Prevención de Riesgos. Gerente General de Montt Liquidadores de Seguros, liquidando siniestros para el mercado chileno y aseguradoras y brokers extranjeros. Asesor para abogados chilenos y argentinos en contratos de seguros en Chile, normativa nacional en lo relativo a derecho marítimo y su aplicación. Profesor de la Escuela de Seguros en los ramos Transporte.

### HELG A HOLMGREN

Ingeniero Comercial y Contador Auditor. Desde enero 1997 forma con dos altos ejecutivos la empresa JPV&Asociados, Liquidadores de Seguros. Su mayor experiencia está en liquidación de siniestros de perjuicios por paralización, robo con fuerza, incendio comercial, fidelidad funcionaria, integral bancaria. Colabora con la Escuela de Seguros como profesora en distintos diplomados en los ramos de Perjuicio por Paralización.

### CRISTIAN VILLANUEVA

Abogado de la Universidad de Chile, Magister en Derecho Público de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a su haber registra numerosos diplomados en el área de Derecho Administrativo y Económico, Responsabilidad Civil y Litigación. Diplomado de Liquidador de Siniestros de la Escuela de Seguros y Diplomado en Derecho de Seguros para Abogados de la Universidad de los Andes. Se ha desempeñado por 25 años en el Consejo de Defensa del Estado, con vasta experiencia en litigación. Colaborador de la Escuela de Seguros como Profesor en áreas de normativa, responsabilidad civil, actualización de legislación e intermediación de seguros tanto en cursos abiertos como en el Diplomado de Corredores y Liquidadores de Seguros.

### MARIO KOSCINA

Profesor de Estado y Licenciado en Historia y Geografía de la Universidad de Santiago. Certificado en Asesorías de Inversión Universidad Adolfo Ibáñez. Diplomado en Sistema de Previsión Social y Diplomado en Asesoría Previsional de la Escuela de Seguros de Chile. Con más de 32 años dedicados a los Seguros de Vida como agente de ventas, supervisor de ventas, capacitador y actualmente, jefe de capacitación en una Compañía de Seguros. Profesor de la Escuela de Seguros por más de 12 años en diferentes programas en los ramos de Seguros de Vida y Salud.

### MARK HANNA

Ex Controlador de Tránsito Aéreo, Técnico en Comercio Exterior, Técnico en Electrónica de Radio y Comunicación, Analista de Riesgo de Transporte y Carga, Prevención de Riesgos de Carga, Surveyor, Comisario de Averías y Liquidador Oficial de Siniestros. 44 años en Robert C. Hanna y Cía. Ltda. Liquidadores Oficiales de Siniestros. Actualmente Socio de FGR HANNA, Ajustadores de Seguros. Profesor de la Escuela de Seguros por más de 15 años.

### OSWALDO LÓPEZ

Técnico Superior Universitario en Seguros del Instituto Universitario de Seguros, Venezuela con Especialización en Gerencia de Seguros y Postgrado en Gerencia de Riesgos. Amplia experiencia en los mercados de Venezuela, Bolivia, Perú y Chile. Profesor de La Escuela de Seguros de Chile y del Instituto Universitario de Seguros en Venezuela. Actualmente se desempeña como Gerente de Operaciones en Axxis Systems, Chile.

### ANDRÉS LÓPEZ

Abogado, con experiencia en el análisis e interpretación contractual en la liquidación de pólizas en Ajustadoras de Seguros. Actualmente se desempeña como Abogado jefe de Responsabilidad Civil en JPV Asociados Ajustadores Especializados Ltda. Profesor de la Escuela de Seguros en los ramos de Normativa, Responsabilidad Civil y Liquidación de Seguros.

### CARLOS MENA

Ingeniero Civil Industrial de la Universidad Mayor. Con 17 años de experiencia en seguros Marítimos, Logística y Transporte y en Seguros Corporativos, Gestión de Bróker y Reaseguro de Contrato y Facultativo. Actualmente desempeña el cargo de Marine Cargo and Transport Manager en Chubb Seguros S.A. Profesor de la Escuela de Seguros en los ramos de Transporte Internacional.

### JUAN CARLOS MORALES

Contador Auditor de Escuela de Contadores Auditores de Santiago, Diplomado en Control de Gestión de la Universidad Mariano Egaña y Planificación Tributaria de la Universidad de Chile. Liquidador Oficial de Seguros. Con más de 20 años de experiencia como Liquidador experto en riesgos económicos, bienes físicos y perjuicios por paralización. Actualmente se desempeña como director de Líneas Comerciales en A Plus Ajustadores SpA. Colabora como Profesor de la Escuela de Seguros en los ramos de Incendio, PxP y Liquidación de Seguros.

### JUAN CARLOS VALERA

Corredor de Seguros Generales y Vida de la Universidad de Valparaíso, posee amplia experiencia gerencial en cargos operativos, comerciales y de dirección de personal, así como en el área de producción y ventas en seguros de vida y seguros generales, reclutamiento, formación, administración y capacitación de equipos de ventas en el sector asegurador tradicional y masivo. Actualmente es Asesor de Seguros de empresas. Profesor de la Escuela de Seguros en los programas de Introducción al Seguro, Seguros de Vida y Generales.

### ADRIANA SANDOVAL

Ingeniero en Ejecución en Marketing de la Universidad Diego Portales, Diplomada en Liderazgo de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Coach Ontológico Senior de Newfield Consulting. Con amplia experiencia en el área comercial de Compañías de Seguros y Corredoras de Seguros. Fue Subgerente Comercial en RSA Seguros y Gerente Seguros Empresa en Conosur Corredores de Seguros. Actualmente se desempeña como Corredor de Seguros y colabora con la Escuela de Seguros como profesora de los programas de Incendio y Vehículos Motorizados.

### MARÍA SOLEDAD RODRÍGUEZ

Estadística y Licenciada en Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Diplomada en Seguros de Salud de la Universidad de Chile; MBA de la Pontificia Universidad Católica de Chile y con cursos de especialización en Duke University, EE. UU. Tiene 3 Cursos aprobados en Society of Actuaries, SOA. Con más de 25 años de experiencia en el mercado asegurador y actualmente Socia-Actuarial de KPMG Chile. Colabora con la Escuela de Seguros como directora del Diplomado de Ciencias Actuariales y profesora en diversos programas de formación.

### SEBASTIÁN PALMA

Ingeniero Comercial y MBA en Dirección Estratégica en Ventas de la Universidad Adolfo Ibáñez. Especializado en comercialización y análisis de riesgos de Seguros Generales de Empresas. Experiencia en la creación de nuevos productos, análisis de riesgo y gestión de cartera. Con más de diez años trabajando en compañías de seguros y corredoras de seguros. Actualmente Subgerente de Responsabilidad Civil MARSH S.A. Profesor de la Escuela de Seguros en el ramo de Responsabilidad Civil.

### CARLOS VERGARA

Abogado de la Universidad Diego Portales, Diplomado en Derecho en Seguros de la Universidad de los Andes y Universidad Católica, Diplomado en Responsabilidad Civil Universidad de los Andes, Diplomado en Derecho Mercantil Moderno de la Universidad de Chile y Post Título de Derecho en la Empresa de la Universidad Diego Portales. Posee gran experiencia en Seguros y actualmente se desempeña como Gerente del área de Responsabilidad Civil de Beckett S.A. Profesor en la Escuela de Seguros en los programas de Responsabilidad Civil.

## JULIETTE PETIT

Ingeniero Comercial con mención en Administración de Empresas, Universidad Adolfo Ibáñez. Gerente Crédito y Garantía en Marsh Corredores de Seguros, donde lidera el equipo de Seguros de Crédito y Garantía, consolidando la posición de liderazgo de la corredora en ambos ramos con presencia internacional y con pólizas emitidas en distintos países del mundo. Profesora de la Escuela de Seguros en distintos diplomados en los ramos de Garantía y Crédito.

## MIGUEL MADRIGAL

Ingeniero Civil Mecánico de la Universidad de Chile, Liquidador de seguros en las áreas de Ingeniería y con vasta experiencia en siniestros de equipo de la minería, forestales, grúas de alto tonelaje, equipos diversos, atención diversa de productos de Banco y leasing, y en Catástrofes. Actualmente socio de Madrigal Swain Liquidadores donde se desempeña como Gerente General de la empresa, teniendo además a su cargo el área de ingeniería. Profesor de la Escuela de Seguros en los ramos de Ingeniería y Equipo Móvil.

## FRANCISCO TARRÉS

Abogado de la Universidad Diego Portales, Liquidador Oficial de Siniestros. Cuenta con más de 13 años de experiencia en materia de liquidación de siniestros de Responsabilidad Civil, Garantía y Ramos Varios en general. Actualmente se desempeña como Gerente Legal y de Responsabilidad Civil en JPV Asociados Ajustadores Especializados. Es Profesor en la Escuela de Seguros desde el año 2013 en los programas de Incendio y Perjuicio por Paralización, Liquidación de Siniestros Seguros Generales y Responsabilidad Civil.

## GERMÁN RODRÍGUEZ

Técnico Superior Automotriz de la Universidad Inacap. Diplomado de Gestión Estratégica de Call Center, Contac Center y Servicio al Cliente de la Universidad Central. Con más de 24 años de experiencia en el rubro asegurador. Actualmente se desempeña como director de Siniestros Vehículos en Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. Profesor de la Escuela de Seguros en el área de Liquidación de Vehículos Motorizados.

## LUIS RODRÍGUEZ

Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Magister en Derecho de la Empresa y Diplomado en Derecho de Seguros y en Tributación de la Empresa. Con experiencia en importantes ajustadoras siendo responsable del área legal y de responsabilidad civil. Actualmente se desempeña como Socio director del Área Legal y de Responsabilidad Civil de Plus Ajustadores. Profesor de la Escuela de Seguros en los ramos de Normativa, Responsabilidad Civil y Liquidación de Siniestros.

## PAUL VAN DE WYNGARD

Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Santiago de Chile. Con más de 20 años de experiencia liderando cargos ejecutivos y gerenciales en empresas financieras, de seguros Vida y Generales y en Seguros de Salud del sistema Previsional Chileno. Actualmente se desempeña en la Gerencia de Finanzas y Desarrollo de la Administradora de Fondos de Cesantía. Colabora con la Escuela de Seguros en el Diplomado de Corredores de Seguros Generales y Vida.

## DANIEL VÁSQUEZ

Abogado y Diplomado en Economía para abogados y Responsabilidad Civil de la Universidad de Chile. Con más de 15 años de experiencia en el mercado asegurador. Posee experiencia en liquidación de siniestros de responsabilidad civil en Chile y el extranjero. Profesor de la Escuela de Seguros en los programas de Introducción al Seguro, Normativa e Intermediación además de relator en diversos cursos y diplomados.

## LEONARDO VERGARA

Ingeniero en Administración de Empresas UDLA. Corredor de Seguros. Con más de 25 años de experiencia en áreas técnicas y comerciales en seguros de Vida y Generales, en actividades de consultorías, cargos de dirección de equipos y gerencias técnicas de Corredoras. Actualmente se desempeña como director ejecutivo de Corredora de Seguros Universal. Profesor de la Escuela de Seguros en programas de Vehículos Motorizados.

*\*Adicionalmente, en charlas específicas y a solicitud del Director Académico, se podrán cambiar o integrar otros profesionales.*

# Programa Académico



## INTRODUCCIÓN

Desde la apertura del mercado de seguros en nuestro país, a contar del año 1980, que significó una verdadera revolución en dicho ámbito, se tendió a la creación de Corredores de Seguros Independientes, que facilitarían o promoverían la competencia en el mercado al conseguir colocar coberturas en cualquier compañía, sin que su nombramiento dependiera de la decisión de alguna entidad aseguradora sino de su propia eficiencia, derogándose todas las normas legales que suponían una relación laboral entre una compañía y sus productores, como asimismo, aquellas que otorgaban a la Comisión para el Mercado Financiero, CMF, la facultad de fijar la remuneración de ellos, su número y jurisdicción.

Esta desregulación que afectó a la actividad de los intermediarios, significó que las personas que deseen desarrollarla deben cumplir con los requisitos establecidos específicamente por la ley, fundamentalmente se refieren a la solvencia y desempeño ético de la actividad y solicitar su inscripción en el registro especial que la CMF mantiene para tal objeto, actividad respecto de la cual la autoridad ejerce un control constante, evitando la proliferación de malas prácticas que puedan afectar al sector.

A raíz de lo anterior, la competencia en el campo de la intermediación de seguros aumenta significativamente, lo que hace necesario entregar conocimientos sólidos a las personas que deseen ejercer dicha actividad o bien deseen perfeccionarse o insertarse en las distintas funciones afines del mercado asegurador, tanto en el ámbito privado como estatal.



## ObjETIVOS DIPLOMADO CORREDOR de SEGUROS GENERALES Y Vida

- Definir y aplicar los conceptos básicos de los Seguros
- Identificar y describir el funcionamiento del mercado de Seguros y las normas legales que lo rigen.
- Dominar los conceptos legales que implica una póliza de seguros.
- Distinguir las coberturas disponibles en el mercado y su agrupamiento.
- Diferenciar las principales coberturas y pólizas específicas que se pueden contratar en nuestro mercado.
- Desarrollar y aplicar técnicas e instrumentos para asesorar al asegurado en la contratación de sus seguros.
- Identificar y describir el rol que juega el Corredor de Seguros y sus obligaciones como tal ante el asegurado.
- Aplicar los conocimientos adquiridos sobre seguros en su ámbito laboral.
- Participar activamente en la administración y/o administrar los programas de seguros generados en su ámbito laboral, en el caso de ser responsable de los Seguros en una empresa.
- Actuar como contraparte frente a las Compañías de Seguros y Corredores de Seguros, en el caso que sea el administrador de riesgos y seguros de una empresa.

## Público ObjETIVO

Personas que deseen optar a la inscripción en el registro de Corredores de Seguros Generales y Vida o de Liquidadores de Siniestros de la Comisión para el Mercado Financiero, CMF, o bien que deseen insertarse en el mercado de seguros ya sea en Compañías o Corredores de Seguros y Reaseguros o como Administradores de Riesgos de empresas, tanto en el ámbito privado o público.

## NIVELACIÓN de CONTENIDOS

Para participar de este diplomado es condición tener conocimientos básicos en seguros. Por tanto, todas aquellas personas que desean participar y no tienen los conocimientos básicos, la Escuela de Seguros pone a su disposición el Curso: “Gestión en Seguros Generales y Vida” E-Learning Asincrónico, totalmente gratuito, cuyos contenidos se dan por sabidos. Los profesores del Diplomado han sido informados que todos los participantes tienen los conocimientos básicos. Será responsabilidad de cada alumno la observancia de esta medida.

## EVALUACIÓN

Cada módulo tendrá una evaluación parcial con nota en escala de 1 a 7, siendo 1 la nota mínima y 7 la máxima. Adicionalmente existirá un examen final con nota en escala de 1 a 7 que contendrá toda la materia de cada uno de los módulos. El promedio de las notas de los módulos tiene una ponderación de 30%. El examen final por su parte tiene una ponderación del 70%.

## RequisITOS de APROBACIÓN

- Tener una nota igual o superior a 4.0 en el promedio de los módulos.
- Tener una nota igual o superior a 4.0 en el examen final.
- Tener un 90% mínimo de asistencia efectiva.

## CERTIFICACIÓN

Los participantes que aprueben el Programa con nota igual o superior a 4.0 en el promedio de los módulos, nota igual o superior a 4.0 en el examen y un 90% de asistencia, recibirán un certificado extendido por la Universidad de los Andes y la Escuela de Seguros de la Asociación de Aseguradores de Chile para ser presentado en la Comisión para el Mercado Financiero con el fin de obtener el nombramiento oficial.



# Plan de Estudios

## Módulo 1

### El Seguro y su Normativa

Contenidos Programáticos

- Origen y Fundamentos del Seguro
- El contrato de seguros y su normativa, clasificaciones de los seguros
- Elementos del contrato de seguro
- Derechos y obligaciones en el contrato de seguros
- El siniestro y la Indemnización
- Prescripción y Caducidad
- El reaseguro

Seguro de personas:

- Conceptos
- Interés asegurable
- Declaraciones y exámenes de salud
- Enfermedades y dolencias preexistentes
- Provocación del siniestro y suicidio
- Coberturas patrimoniales b) Título VII del Libro III, De los Seguros Marítimos (modificado por Ley 20.667)
- Normas de Carácter General, circulares, dictámenes de la CMF:
- Depósito de pólizas: Normas de Carácter General 349, de 26.07.13, o la que la reemplace.
- Circular N° 1.583, de 21.1.2002, y sus modificaciones, sobre garantía que deben constituir los liquidadores de seguros.
- Circular N° 1.584, de 21.1.2002: Normas sobre garantías que deben contratar los corredores de seguros para el desempeño de su actividad.
- Circular N° 2.103, de 3.5.2013, imparte instrucciones que indica relativas al nuevo reglamento de Auxiliares del Comercio de Seguros y Procedimiento de Liquidación de Siniestros.
- Circular N° 2.131, de 28.11.2013; Instrucciones sobre tramitación de consultas y reclamos relativos a seguros.
- Oficio Circular N° 146, de 10.1.2003: Instrucciones respecto de la indemnización de siniestros de vehículos motorizados.
- Oficio Circular 53, de 8.1.92; Relativo a cumplimiento Reglamento Sanitario de los Alimentos.

Seguros de daños:

- Objeto
- Interés asegurable
- Principio de indemnización
- Suma asegurada y límite de la indemnización

- Coaseguro y Sobreseguro
- Seguro contra incendio
- Seguro de robo, hurto y otras sustracciones
- Seguro de responsabilidad civil
- Seguro de transporte terrestre
- Seguro de pérdida de beneficios, lucro cesante o perjuicios por paralización (P\*P)
- Seguro de crédito
- Seguro de caución, garantía o fianza
- Contrato de reaseguro

Intervinientes en el Comercio de Seguros

- La empresa de seguros
- El asegurado
- Los Auxiliares del comercio de seguros
- El organismo contralor, fiscalización de actividad aseguradora.

Ordenamiento Jurídico del Seguro en Chile

- D.F.L. N° 251, de 1931, Ley sobre Compañías de Seguros.
- D.L. N° 3.538, de 1980, Ley Orgánica de la Comisión para el Mercado Financiero.
- D.S. de Hacienda N° 1055, de 2012, Nuevo reglamento de los auxiliares del Comercio de seguros y Procedimiento de Liquidación de Siniestros.
- Código de Comercio: a) Título VIII del Libro II, del Contrato de Seguro (Ley 20.667, de 2013), Especialmente:
- Contrato de seguro, Definiciones y Propuestas
- Celebración y prueba del contrato
- Requisitos esenciales del contrato
- Contratación colectiva de seguros
- Menciones y Entrega de la póliza
- Interés asegurable
- Obligaciones del asegurado
- Declaración sobre el estado del riesgo
- Agravación de riesgos asegurados
- De la prima y no pago de la prima
- Terminación anticipada
- Retracto de un contrato de seguro celebrado a distancia
- Otras causales de ineficacia del contrato
- Carácter imperativo de las normas
- Solución de conflictos
- Clasificación de los seguros

## Módulo 2

### Seguro de Incendio

Contenidos Programáticos

Pólizas

- Pólizas de seguro de incendio, POL 1 2013 0161
- Pólizas Colectivas e Individuales de Seguro de Incendio asociado a créditos hipotecarios del art. 40 del DFL 251, POL 1 2013 0064.
- Pólizas de Pérdidas de Beneficios o Perjuicios por Paralización POL 1 2013 0901, POL 1 2013 0902 y POL 12013 1179

Cláusulas Adicionales

- Cláusulas Adicionales (CAD) a Póliza de Seguro de Incendio POL 120130161
- CAD120130516 Cláusula de incendio y daños materiales causados por caída y colisión de aeronaves
- CAD120130517 Cláusula de incendio y daños materiales causados por avalancha, aluvión y deslizamiento
- CAD120130518 Cláusula de incendio y daños materiales causados por colapso de edificio
- CAD120130519 Cláusula de incendio y daños materiales causados por combustión espontánea
- CAD120130520 Cláusula de incendio y daños materiales causados por construcción o demolición de edificios colindantes
- CAD120130521 Cláusula de incendio y daños materiales causados por erupción volcánica
- CAD120130522 Cláusula de daños materiales causados por explosión
- CAD120130523 Cláusula de daños materiales causados por descomposición de productos depositados en frigoríficos
- CAD120130524 Cláusula de incendio y daños materiales a consecuencia directa de huelga, saqueo o desorden popular
- CAD120130525 Cláusula de inhabilitación de inmuebles
- CAD120130526 Cláusula de incendio y daños materiales causados por maremoto, tsunami y marejada
- CAD120130527 Cláusula de incendio y daños materiales causados por colisión de objetos flotantes
- CAD120130528 Cláusula de pérdida de ingresos por arriendo
- CAD120130529 Cláusula de daños materiales causados por peso de nieve o hielo
- CAD120130530 Cláusula de daños materiales causados por roturas de cañerías, desagües y por desbordamiento de estanques matrices
- CAD120130531 Cláusula de incendio y daños materiales por sismo

- CAD120130532 Cláusula de incendio y daños materiales a consecuencia directa de actos terroristas
- CAD120130533 Cláusula de incendio y daños materiales causados por colisión de vehículos
- CAD120130534 Cláusula de incendio y daños materiales causados por viento, inundación y desbordamiento de cauces
- CAD120131004 Cláusula de Ajuste a Perjuicios por Paralización
- CAD120131673 Cláusula de Combustión espontánea a POL 1 20130901 Perjuicios por Paralización

### Módulo 3

#### Seguros de Vehículos

Contenidos Programáticos

Introducción Pol 12013 0083

- Registro CMF
- Principales diferencias respecto de versiones anteriores
- Estructura general de la póliza

Cobertura De Póliza De Vehículos

- Cobertura general
- Definiciones
- Modalidades de aseguramiento

Sección De Daños Materiales

- Daños materiales: cobertura de daños materiales, exclusiones de daños materiales, concepto de pérdida total, adicionales a las coberturas de daños materiales.
- Robo, hurto o uso no autorizado, cobertura de robo, hurto o uso no autorizado, exclusiones de robo, hurto o uso no autorizado y adicionales.

Sección Responsabilidad Civil

- Concepto de responsabilidad civil
- Cobertura de responsabilidad civil
- Cobertura subsecciones de responsabilidad civil
- Daño emergente
- Daño moral
- Lucro cesante
- Condiciones comunes de la póliza de vehículos

Póliza De Seguros Para Vehículos Motorizados (POL

120130083) CLÁUSULAS ADICIONALES (CAD)

- CAD120130105 Robo de accesorios
- CAD120130106 Daños materiales a consecuencia huelga y terrorismo
- CAD120130107 Daños materiales a consecuencia actos maliciosos
- CAD120130108 Daños materiales a consecuencia riesgos de la naturaleza
- CAD120130109 Daños materiales a consecuencia granizo
- CAD120130110 Daños materiales a consecuencia sismo
- CAD120130111 Daños materiales causados por la propia carga
- CAD120130112 Daños materiales causados por conductores dependientes
- CAD120130113 Daños a terceros causados por la carga
- CAD120130114 Daños a terceros causados por conductores dependientes
- CAD120130115 Daños al vehículo durante viajes al extranjero
- CAD120130118 Defensa penal y constitución de fianzas SOAP. LEY 18.490
- Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados POL 3 20130487
- Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados con matrícula extranjera POL 3 20130479

NORMAS C.M.F.

- Oficio circular N° 114 de 10/1/2003 relativo al cumplimiento del art. 34 de la Ley de Tránsito 18.290
- Oficio circular N° 146 de 10/1/2003 instrucciones respecto de la indemnización de siniestros motorizados.

### Módulo 4

#### ROBO Y CRISTALES

Seguro De Robo

- POL 1 2013 0249 y POL 1 2013 0439
- Introducción
- Cobertura y exclusiones
- Comparación entre ambas pólizas
- Cláusula adicional (CAD 1 2013 0249, robo con violencia en las personas)

Seguro De Cristales

- Generalidades
- Análisis POL 1 2013 0175, POL 1 2013 0735 y POL 1 2013 1110

- Cobertura y exclusiones
- Comparación entre las pólizas

### Módulo 5

#### Seguro de TRANSPORTE

Contenidos Programáticos

Transporte

- Póliza de transporte marítimo para carga "A" (pol 1 2013 0700)
- Póliza de transporte marítimo para carga "B" (pol 1 2013 0702)
- Póliza de transporte marítimo para carga "C" (pol 1 2013 0703)
- Póliza de transporte terrestre (carga) condiciones restringidas pol 12013 1497

Casco Marítimo

Póliza de naves pesqueras pol 1 2013 0694

### Módulo 6

#### Todo Riesgo de CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE

Contenidos programáticos

- Desarrollo de proyectos
- Modalidades de contratos (epc, epcm y otras)
- Obligaciones
- Riesgos de proyectos, daños materiales, daños a las personas, daños propios, daños a terceros y otros riesgos (incumplimientos de contratos).
- Soluciones de seguros
- POL 1 2013 0089, condiciones principales, riesgos cubiertos y sus exclusiones. sumas aseguradas

### Módulo 7

#### GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Contenidos Programáticos

Garantía Y Responsabilidad Civil

- Generalidades
- Garantía
- Responsabilidad Civil

Seguro De Responsabilidad Civil

- La responsabilidad civil
- Conceptos
- Clases
- Culpa y dolo
- Perjuicios
- Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil POL 1 2013 1531
- Que, quien y que riesgos se cubre
- Procedimientos de siniestros
- La defensa: civil, penal, costas
- Obligaciones principales de las partes

#### Cláusulas Adicionales

- CAD 1 2013 0382 Riesgo de responsabilidad civil profesional
- CAD 1 2013 0386 Responsabilidad civil patronal

#### Otras Pólizas

- Garantía:
- Póliza de garantía para corredores de seguros: POL 1 2013 0965 Cobertura, exclusiones.

#### Responsabilidad Civil

- Póliza de responsabilidad civil profesional para corredores de seguros: POL 1 2013 0969
- Póliza de responsabilidad civil profesional para liquidadores de siniestros: POL 1 2013 0971, Cobertura y exclusiones

## Módulo 8

### Seguros de Crédito

#### Contenidos Programáticos

- Seguro de Crédito
- Generalidades
- Generalidades, coberturas, exclusiones
- Riesgos de no pago de obligaciones comerciales en ventas nacionales y en exportaciones
- Póliza de seguros de crédito: POL 420170231.

- Cobertura, exclusiones
- Póliza de Seguros de Crédito Domiciliario: POL 420131485
- Cobertura, exclusiones.
- Clausula adicional: CAD 420170211
- Clausula adicional: CAD 420170212
- Corredor de Seguros Generales y Vida

## Módulo 9

### Seguros de Vida TRADICIONALES

#### Contenidos Programáticos

- Conceptos básicos en seguros de vida
- Contratos básicos en los seguros de vida

#### Seguros De Vida Entera

- Seguro de vida temporal
- Seguro de vida dotal
- Anualidad

#### Seguros De Vida Y Salud

- 2.2.1. Seguros de Vida con Valores Garantizados: POL 220131234 y POL 220131484 Cláusulas Adicionales (CAD)
- Pago anticipado capital asegurado en caso invalidez permanente 2/3: CAD2 2013 1246 y CAD2 2013 1512
- Muerte accidental: CAD320131428, CAD220131346 y CAD320131239
- Invalidez por accidente: CAD220131093, CAD320130577, CAD220130438 y CAD220130436
- Invalidez accidental: CAD220131344, CAD220131247 y CAD320131236
- Beneficio por accidente: CAD320131351, CAD220131347, CAD320130895 y CAD320130481
- Beneficio gastos médicos por accidente: CAD220131248, CAD320130894 y CAD320130807
- 2.2.2. Seguro de vida sin valores garantizados: POL 2 2013431, 2 20130476, 220131233 y 2 20131367 Cláusulas adicionales
- Clausula adicional seguro oncológico CAD 3 2013 1509
- Clausula adicional de prestaciones médicas CAD 3 2013 1508

- 2.2.3 Seguro de Prima Variable POL 2 20160215
- 2.2.4. Desgravamen; Pólizas de seguro de Desgravamen: POL220130757, POL220130708 y POL220130682
- 2.2.5. Ahorro Previsional Voluntario
- Seguro de vida individual con ahorro APV (POL 2 2014 0009)
- 2.2.6. Seguro Complementario de Salud POL 3 2013 1057
- La regulación de la CMF
- Circular N° 2.110, de 5.7.2013, imparte instrucciones respecto de comunicación de prórroga en plazo de liquidación de siniestros.
- Circular N° 2.114, de 26.7.2013, que imparte instrucciones sobre la devolución de la prima pagada no ganada por el asegurador.
- Circular N° 2.123, de 22.10.2013, imparte instrucciones sobre: I) Información a incluir en pólizas de seguros; II) Información de las primas y comisiones; III) Reglas para seguros contratados en forma colectiva; IV) Normas generales sobre información a entregar al público acerca del asegurador y corredor de Seguros, y; V) Normas sobre promoción, publicidad y ofertas de seguros y de beneficios asociados a la contratación de pólizas de seguros.
- Oficio Circular N°7981, de 30.11.2000; Consentimiento y manifestación de voluntad en los contratos de seguros.
- Oficio Circular N° 059, de 24.8.2001: Exigencias a las renunciaciones en los seguros Apremios y sanciones por infracción a las normas que regulan la actividad del corredor, como asimismo los recursos que existen
- contra las sanciones aplicadas y que se encuentran contenidas en el DL. 3538 de 1980

## Módulo 10

### El Precio del Seguro

#### Objetivo General

Aplicar Técnicas y reconocer métodos para el cálculo del precio del seguro.

#### Objetivos específicos

Aplicar y utilizar técnicas para la fijación del precio del seguro.

#### Contenidos Programáticos

- La prima, prima bruta, neta y pura
- Porcentajes de pérdidas permitido o esperado
- La tasa
- Métodos principales de análisis
- Factores que influyen en el costo
- Fijación del precio para los nuevos productos
- Taller de ejercicios prácticos.

### Módulo 11

#### INTERMEDIACIÓN Y ÉTICA

#### Contenidos Programáticos

##### Intermediación De Seguros

- La intermediación de seguros, rol de corredor
- Las normas del título III del DFL 251
- El D.S. 1055 de 2012
- Normas de Carácter General N° 49, de 9.9.94, y sus modificaciones, relativa a contratación directa de seguros por las compañías o a través de agentes de ventas
- Normas de Carácter General N° 50, de 9.9.94, y sus modificaciones, relativa: a las personas que participen en la intermediación por cuenta de corredores de seguros; 2) a la obligación de informar sobre diversificación de negocios y sobre pólizas de seguros para responder del cumplimiento de sus obligaciones y 3) a la comercialización del seguro obligatorio de accidentes personales de la Ley N° 18.490.
- Norma de Carácter General N° 80, de 3.4.98 y sus modificaciones, relativa a instrucciones para sociedades corredoras de seguros filiales de bancos o Personas relacionadas.
- Norma de Carácter General N° 171, de 15.10.2004, relativa a exigencias mínimas de seguridad y condiciones necesarias para el comercio e intermediación de seguros por medios electrónicos.
- Norma de Carácter General N° 330, de 21.03.2012, sobre normas para la contratación individual y colectiva de seguros asociados a créditos hipotecarios, condiciones mínimas que deberán contemplar las bases de licitación de éstos e información que se deberá entregar a los

deudores asegurados. (Norma conjunta con SBIF).

- Norma de Carácter General N° 331, que establece normas relativas a las condiciones y coberturas mínimas que deberán contemplar los seguros asociados a créditos hipotecarios a que se refiere el artículo 40 del D.F.L. N° 251.
- Norma de Carácter General N° 342, de 11.12.2012, que regula el Sistema de Información de Consultas de seguros (SICS).
- Circular N° 570, de 19.12.85: Sólo Art. 11 (Registro de Producción)
- Circular N° 1.390, de 20.5.98: Instrucciones relativas a intermediación de seguros.
- Circular N° 1.584, de 21.1.2002: Normas sobre garantías que deben contratar los corredores de seguros para el desempeño de su actividad.
- Circular N° 2.148, de 08.4.2014: Imparte instrucciones sobre comercialización telefónica de seguros.
- Circular N° 1.652, de 11.2.2003, y sus modificaciones: Establece Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU) para informar producción intermediada por los corredores de Seguros (personas naturales).
- Circular N° 1.935, de 5.8.2009, imparte normas relativas a seguros de salud.

#### Ética

- Que es Ética
- Importancia de la ética en la actualidad
- Como afectan las actuaciones y decisiones éticas y no éticas
- Comportamiento ético laboral y en los seguros
- La persona, sujeto de la ética
- La relación de las actividades humanas con la ética
- Elementos generales de las personas y su desarrollo integral
- Relaciones humanas en la empresa, con la autoridad, con los asegurados
- Factores éticos del desempeño profesional
- Ética y profesión, sentido del trabajo profesional
- Formación profesional, deseo de superación
- Factores éticos del desempeño profesional
- Veracidad y lealtad y el secreto profesional
- La sociedad de consumo y la defensa del consumidor
- Ética de la información y de la publicidad
- Ética y obligaciones legales y fiscales





# Información General

## Modalidad de Realización

Clases Sincrónica Online

Duración: 135 horas cronológicas  
Días : Lunes, Martes, Miércoles y Jueves  
Horario : 18:00 a 21:00 horas Chile.

## VALOR

\$ 1.125.000 por participante\*

*\*estos diplomados para ser impartidos requieren previamente la aprobación de la comisión para el mercado financiero CMF.*

## FORMA de PAGO

a) Particulares:

1. Contado.
  2. Transferencia bancaria nacional:  
Escuela de Seguros S.A.  
Banco de Chile  
Cta. Cte. 472-00653-03  
R.U.T.: 76.622.870-4  
[administracion@escueladeseguros.cl](mailto:administracion@escueladeseguros.cl)
  3. Tarjeta de Crédito
  4. Pago en línea a través de Webpay.
- b) Empresas: Orden de Compra, pago contra factura.

## INFORMACIONES Y MATRÍCULAS

Viviana Izurieta  
[matricula@escueladeseguros.cl](mailto:matricula@escueladeseguros.cl)  
Cel. +56 9 9155 6965

## ASISTENTES ACADÉMICAS

Elisabeth Arroyo  
[academica@escueladeseguros.cl](mailto:academica@escueladeseguros.cl)

*(\*) El Diplomado se inicia con un mínimo de 15 participantes.*

*(\*\*) Este Diplomado puede ser impartido cerrado para empresas*

## INSCRIPCIONES

[www.escueladeseguros.cl](http://www.escueladeseguros.cl)